



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004460-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a reducción de plantilla en el Hospital Comarcal "Santiago Apóstol" de Miranda de Ebro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha reducido la plantilla en varias áreas del Hospital Comarcal "Santiago Apóstol" en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), en concreto en Dermatología y Oftalmología.

En el mes de junio, las dos facultativas adscritas a la especialidad de Dermatología solicitaron su baja laboral. Fue en julio cuando se cubrió una única plaza, sin que hasta la fecha la Gerencia del hospital haya podido cubrir la otra plaza vacante.

Esta situación ha tenido como consecuencia un progresivo aumento de las listas de espera para esta consulta, que ha pasado de dos meses a siete, por la imposibilidad de que una sola persona atiende adecuadamente y ofrezca un servicio sanitario en las condiciones de calidad que merecen los ciudadanos y de la que son capaces los profesionales en condiciones de carga de trabajo normales.



Se trata, además, de una especialidad con mucha demanda, en la que hay que considerar también las graves consecuencias que puede conllevar el diagnóstico o el tratamiento tardío de algunas enfermedades malignas o con patologías que requieren una intervención quirúrgica inmediata.

Por otra parte, en el caso de Oftalmología, falta uno de los cuatro médicos adscritos a esta especialidad, cuya ausencia se ha intentado solucionar parcialmente con la visita de un especialista que se desplaza desde la capital burgalesa una vez por semana, pero que resulta insuficiente para descongestionar la carga de trabajo y reducir las listas de espera.

Se pregunta:

1.º- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León cubrir las plazas de médico especialista en Dermatología y en Oftalmología en la localidad de Miranda de Ebro, en Burgos?

2.º- ¿Qué acciones se han puesto en marcha para resolver estas deficiencias?

3.º- ¿Se ha adoptado alguna iniciativa para garantizar que no se vuelvan a producir situaciones similares?

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano